



**GOBERNACIÓN**

Departamento Archipiélago de San Andrés,  
Providencia y Santa Catalina  
*Reserva de Biosfera Scaflowier*  
Nit: 892.400.038-2

**RESOLUCION NÚMERO 004537**  
( 29 AGO 2012 )

**"POR MEDIO DE LA CUAL SE AUTORIZA UNA COMISIÓN Y ORDENA EL PAGO DE GASTOS DE VIAJE"**

LA GOBERNADORA ENCARGADA DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRÉS PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA, en uso de sus facultades conferidas por el numeral 2do. Del Artículo 305 de la Constitución Política, Artículo 75 y siguientes al Decreto 1956 de 1973 y Artículo 61,64 y 71 del Decreto 1042 de 1978, Y,

**CONSIDERANDO**

Que la doctora AURY SOCORRO GUERRERO BOWIE, en su calidad de Gobernadora del Departamento, debe viajar en cumplimiento de comisión oficial a la ciudad de Cartagena  
Motivo: Una vez acordado con presidencia de la república el OCAD región caribe queda definido para el lunes 3 de septiembre de 2011, en la Gobernación de Bolívar, con motivo de la presentación de proyectos de los diferentes departamentos del caribe, las cuales fueron revisado por DNP. COLCIENCIAS y CINTEL, invitan a un seminario a Alcaldías y Gobernaciones: recursos y estrategias para plantear proyectos de innovación en el marco del Congreso Internacional TIC, en Cartagena de Indias y otros. Saliendo del 2 al 8 de septiembre de 2012.

**R E S U E L V E**

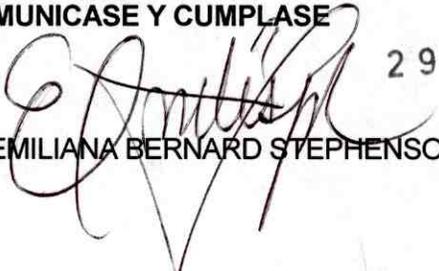
- ARTICULO PRIMERO:** Autorizase la comisión oficial a la doctora AURY SOCORRO GUERRERO BOWIE, por un valor de TRES MILLONES CIENTOS CATORCE MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS (\$3.114.246,00), así: \$2.344.842,00 correspondiente a los días 2,3,4,5,6 y 7 de septiembre y \$195.404,00, correspondiente al día 8 de septiembre sin pernoctar con una asignación básica mensual de \$8.071.257,00, más gastos de representación de \$4.035.629,00 para un promedio de \$12.106.886,00, correspondiente a viáticos diarios de viaje por valor de \$390.807,00 más valor tiquete aéreo \$574.000,00, en la ruta SAN ANDRES – BOGOTA – ARMENIA – SAN ANDRES.
- ARTICULO SEGUNDO:** El pago de viáticos se hará por Fiduciaria de Occidente con cargo al código 03 – 1 – 2021 – 20 del presupuesto.
- ARTICULO TERCERO:** Al finalizar la comisión oficial se le concede (8) días para Legalizar los viáticos ante Tesorería Departamental.
- ARTICULO CUARTO:** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNICASE Y CUMPLASE**

Dado en San Andrés Isla, a los

La Gobernadora (E),

Proyectó: Ana Gordon  
Revisó: Ana Mitchell

  
EMILIANA BERNARD STEPHENSON

29 AGO 2012